



Resolución de Decanato **1260 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.422/2024. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Nahir Antonella Dalale, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
21/08/2025

**VISTA:**

La resolución Decanato 495/2024, emitida en fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina titulada "Análisis de la calidad del suelo en un lote con cultivo de tabaco en Coronel Moldes – provincia de Salta" que desarrolla la estudiante Nahir Antonella del Milagro Dalale - LU: 413.748 - DNI: 37.960.207, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 37-la estudiante solicita una prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Ing. Ana Carolina Armata.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 12.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 37vta, aconseja otorgar una prórroga hasta el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una nueva prórroga hasta el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco para que la estudiante Nahir Antonella del Milagro Dalale - LU: 413.748 - DNI: 37.960.207, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Análisis de la calidad del suelo en un lote con cultivo de tabaco en Coronel Moldes – provincia de Salta".

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a los miembros del tribunal examinador, directora, codirectora y estudiante, girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES